



**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

898

QUILLON, miércoles 15 octubre 2014

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-899

- La Obligación Presupuestaria 20-898

DECRETO : PÁGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

**SAN MARTIN CORREA ALVARO HERNAN**

LA SUMA DE: \$

SON **12.000**

PESOS M/L

DOCE MIL

POR LO SIGUIENTE:

DEVOLUCION DE PASAJES AL FUNCIONARIO SR. ALVARO SAN MARTIN C. (ODONTOLOGO DEL CECOSF), POR ASISTENCIA A DIPLOMADO EN APS. Y SALUD FAMILIAR EN LA CIUDAD DE CONCEPCION POR LOS DIAS 01, 02 Y 03 DE OCTUBRE/2014. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO	
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		12.000	12551407-3	P-0	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			12.000	12551407-3	C-0
		<b>TOTALES :</b>		12.000	12.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DIRECTORA DEPTO. SALUD



JEFE PPTO. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME